



SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2024

Tarjeta de Asistencia para la Junta General Ordinaria de SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. que se celebrará en el **Hotel Nelva, situado en Av. Primero de Mayo, 5, 30006 Murcia, previsiblemente en primera convocatoria, el día 25 de junio de 2024 a las 11.00 horas**. Para el caso de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, y de conformidad con lo previsto en los Estatutos de la Sociedad, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 26 de junio de 2024 en el mismo lugar y a la misma hora.

Titulares		Domicilio:	
Código Cta. Valores	Número de Acciones		
Nº acciones mínimo para asistir	1		
Nº de votos			

ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA

El accionista que desee asistir a la Junta deberá firmar en el espacio que figura a continuación y presentar la presente tarjeta en el lugar de convocatoria.

Firma del accionista que asiste

En, a de de 2024

DELEGACIÓN

El accionista titular de esta tarjeta confiere su representación a (marque con una cruz la casilla que corresponda):

- El Presidente de la Junta
- DNI nº.....

Se entenderá conferida al Presidente de la Junta toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega.

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro.

En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, le otorgo instrucciones precisas de voto a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6.1	6.2	6.3	7	8	9	10	11
A favor													
ñEn contra													
Abstención													

La delegación se extiende, salvo indicación expresa en contrario a continuación, a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, en relación con las cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, en el marco del interés social. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a esta extensión de la delegación, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga: NO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se informa que el Presidente de la Junta, así como cualquier otro miembro del Consejo de Administración, pueden encontrarse en conflicto de intereses respecto a los puntos (i) Punto Noveno del Orden del Día (Aprobación de una nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2024 a 2027, y (ii) Punto Décimo del Orden del Día (Votación con carácter consultivo del Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2023). Por último, en la documentación de la Junta General de Accionistas se ha hecho constar expresamente la previsión de que, para entre otros, el punto del orden del día relativo a la aprobación de la nueva Política de Remuneraciones, las representaciones en las que no se indicase el nombre del representante o a favor de consejeros y que no contuvieran instrucciones expresas se entenderían conferidas al Secretario de la Junta General.

Marque la casilla NO siguiente sólo si no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representado para que se abstenga): NO

Firma del accionista

Firma del representante

En, a de de 2024

En, a de de 2024

VOTO A DISTANCIA

El accionista titular de esta tarjeta ejerce su derecho de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del Orden del Día adjunto publicado por la Sociedad, salvo que se indique un sentido del voto distinto a continuación (marque con una cruz las casillas correspondientes):

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6.1	6.2	6.3	7	8	9	10	11
A favor													
En contra													
Abstención													

Salvo indicación expresa en contrario a continuación, y en relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre Puntos no incluidos en el Orden del Día adjunto, se entiende conferida la representación al Presidente de la Junta, aplicándose las reglas sobre sentido del voto y sustitución en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado Delegación de esta tarjeta. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la delegación y no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo):

NO

Firma del accionista

En, a dede 2024

ORDEN DEL DÍA

Primero. – Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales de SOLTEC, así como de las Cuentas Anuales Consolidadas de SOLTEC con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social 2023.

Segundo. – Aprobación, en su caso, del informe de gestión individual de la Sociedad, así como del informe de gestión consolidado de SOLTEC con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social 2023.

Tercero. – Aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera consolidado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social 2023.

Cuarto. – Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio social 2023.

Quinto. – Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2023.

Sexto.– Aprobación, en su caso, de la modificación de los Estatutos Sociales en el siguiente sentido:

6.1 Modificar el artículo 4 de los Estatutos Sociales, relativo al domicilio social y la página web corporativa de la Sociedad, para modificar el dominio de la página web corporativa de la Sociedad.

6.2 Modificar el artículo 16 de los Estatutos Sociales, relativo a la duración del cargo de los miembros del Consejo de Administración, para proceder a su reducción a dos años, en línea con la tendencia más reciente entre las sociedades cotizadas.

6.3 Modificar el artículo 20 de los Estatutos Sociales, relativo al modo de deliberar y adoptar los acuerdos del consejo de administración, para modificar al régimen de adopción de acuerdos a fin de atribuir al voto del Presidente del Consejo carácter dirimente en caso de empate.

Séptimo. - Nombramiento como Consejero de la Sociedad de D. Mariano Berges del Estal, con la categoría de Consejero Ejecutivo, por el plazo de dos años.

Octavo. - Dispensa al Consejero D. Mariano Berges del Estal de su obligación de no competir con la Sociedad.

Noveno. - Aprobación de una nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2024 a 2027.

Décimo. - Votación con carácter consultivo del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2023.

Undécimo: - Delegación en el Consejo de Administración de las más amplias facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de facultades, para su elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos hasta lograr las inscripciones que procedan.

